



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020230038200
Número interno 129252
Gustavo Adolfo Rivera Buitrago

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **GUSTAVO ADOLFO RIVERA BUITRAGO**, a través de apoderado, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a la **SECRETARÍA** de la Corporación accionada, al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FUENTEDEORO (META)** y a las partes e intervinientes en el proceso No. 2019-00780.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos electrónicos **despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co** y **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020230038200
Número interno 129252
Gustavo Adolfo Rivera Buitrago



JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal@2023

CUI 11001020400020230038200
Número interno 129252
Gustavo Adolfo Rivera Buitrago

Sala Casación Penal@2023